REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DEHUASCO
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA SESIÓN ORDINARIA Nº 69
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO

En Huasco, a 17 de Marzo del 2023, siendo las 10:14 horas, se da inicio la Sesión Ordinaria Nº 69 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño Tapia, y contándose con la asistencia de los Señores Concejales:

- Sr. Rafael Vega Peralta
- Srta. Javiera Gallo Orellana.
- Sr. Luis Trigo Rojas.
- Sr. Rafael Campos Campillay.
- Sra. María Elizalde Elizalde.
- Sr. Alberto Cumplido Solar.

- Ministro de Fe, Sr. René Torres Mansilla, Secretario Municipal y del Concejo.

TABLA

1.- APROBACION ACTAS ANTERIORES SESIONES ORDINARIAS N°46, 61 Y 62

2.- MODIFICACION CONVENIO FESTIVAL EL VELERO 2023

3.- SITUACION ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA COSTANERA

4. PRESENTACION DEL DEPTO. DE MEDIO AMBIENTE

5.- ENTREGA BALANCE Y EJECUCION PRESUPUESTARIA, POR PARTE DE LA DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS E INFORME DE LA UNIDAD DE CONTROL, CORRESPONDIENTE AL CUARTO TRIMESTRE AÑO 2022

6.- CORRESPONDECIA RECIBIDA Y DESPACHADA

7.- PUNTOS VARIOS

1.- Sr. Briceño, solicita aprobación de Actas Anteriores Sesiones Ordinarias N°46 – N° 61 y N° 62.

El Concejo aprueba por una unanimidad las actas de las sesiones mencionadas anteriormente, sin observaciones.

2.- MODIFICACION CONVENIO FESTIVAL EL VELERO 2023

Sr. Briceño, da la bienvenida a la Administradora Municipal, quien solicitara al Concejo la modificación del convenio Festival del Velero 2023. Le cede la palabra a la Srta. Cortes.

Sra. Cortes, saluda al Concejo y expone: que viene al Concejo en esta oportunidad a solicitar la modificación del Acuerdo de Concejo, que se realizó para el Programa de Festival del Velero 2023, ya que, si bien está aprobado el plan completo del programa, solo están aprobado los 42 millones que están por los artistas. Se necesita generar un acuerdo de concejo en el fondo, porque este monto supera las 500 UTM. Esto es un monto que ya como decía previamente estaba aprobado, pero necesitamos el acuerdo para esta modificación, que apruebe el trato directo con la productora, ya que superar las 500 UTM, de un Show que ya en el fondo ya está presentado, para poder pagar a la productora en este caso, que lo que necesitamos y que jurídicamente nos observaron, que debiéramos modificarlo.

Sr. Cumplido señala, la consulta es, esta modificación también implica un alza en los gastos del Festival.

Sra. Cortes dice, en estos momentos yo no vengo a pedir una modificación del programa que se aprobó, yo lo que vengo a solicitar es la modificación o aprobación vía trato directo según un acuerdo que ya estaba aprobado en un plan de trabajo hacia los artistas.

Sr. Cumplido consulta, si los gastos aumentaron?

Sra. Cortes señala que se está determinando cuánto, efectivamente, se aumentaron los costos que se tenía prestablecidos.

Sr. Trigo dice, que cuando esté definido entonces, nos traen el detalle de los gastos que se le va a pagar a la productora.

Sra. Cortes explica que la productora son los 42 millones de pesos, ya antes aprobado para la contratación de los artistas, que, en el fondo, lo que ella viene a exponer, no es si los costos aumentaron o disminuyeron, o solicitar la aprobación del aumento del presupuesto para el Festival del Velero 2023, ya que era un presupuesto ya aprobado. Lo que ella solo solicita es la aprobación de contrato vía trato directo con la productora, con motivo que los costos superan las 500 UTM.

Sr. Cumplido realiza otra consulta, fuera de lo que usted está solicitando, para que nosotros podamos aprobar, ¿existieron aumentos entonces? y en ¿qué minuto se nos mostrara los aumentos que existieron?

Srta. Cortes dice, por eso Alberto lo estamos evaluando, viendo en detalle, hasta ahora no hemos tenido ningún inconveniente, por lo mismo creo que me estoy adelantando a decir que si se aumentaron los gastos, por lo tanto, omitiré esa parte porque en el fondo no hemos evaluado completamente la situación. Lo único como les decía y les comentaba que está aprobado por concejo previamente que solamente lo que necesitamos es la aprobación de contratación vía trato directo.

Sr. Cumplido señala, que la idea es que el Depto. Jurídico Municipal tenga cuidado con estas situaciones, la idea es evitarlo Sra. Administradora para que usted lo pueda transmitir al Depto., por lo menos es la opinión mía, para que se transmita que estas cosas no sucedan.

Srta. Cortes dice, sin duda Alberto se podría haber evitado esta modificación o este nuevo acuerdo.

Srta. Gallo dice, más que una modificación es un acuerdo, porque no hay modificación en el monto.

Srta. Cortes dice, lo que pasa es que claramente estaba aprobado dentro del programa y lo que nos pide Jurídico en estos momentos es que se apruebe la contratación vía trato directo, entonces debería haber sido observado en la oportunidad de haberlo presentado y haberse quedado en acuerdo en ese momento cuando se aprobó, porque en el fondo los 42 millones están aprobados con anterioridad y en el tiempo correspondiente. Entonces lo que procedió ahí Luis es haberlo especificado que no había trato directo a eso 42 millones que estaban dentro del programa del Velero, esa fue la omisión, nada más.

Sr Cumplido pregunta si lo que solicita la Sra. Administradora es para cancelar los artistas anticipadamente

Srta. Cortes dice, no sé si anticipadamente, pero la idea es que no existan inconveniente en proceder en el tema del pago.

Sr. Campos dice, yo creo que a todos nos preocupa lo mismo que no haya alzas, no correspondería que hubieran alzas después de…, seria mal visto.

Sra. Cortes señala y explica nuevamente que su presencia en el concejo es para solicitar el acuerdo vía trato directo por la contratación de los artistas para el Festival del Velero, porque superan las 500 UTM.

Sr. Trigo pregunta, ¿porque trato directo?

Sra. Cortes dice, Luis sobre los 500 millones independiente que sea por licitación o no, requiere acuerdo de concejo.

Sr. Trigo dice, entonces que vamos aprobar, que fueron sobre 500 UTM.

Concejo continúa comentando y expone sus diferentes puntos de vista.

Sr. Cumplido dice, la pregunta mía, los 42 millones de pesos son las 500 UTM o sobre pasa.

Sra. Cortes dice, son 32.500 UTM, son aproximadamente 31 millones y fracción.

Sr. Briceño solicita al Concejo tomar el acuerdo municipal para pago de trato directo, por más de 500 UTM para el Festival del Velero 2023.

Sr. Cumplido señala, que en la municipalidad existen cuatro abogados, para asesorar jurídicamente, la idea es que ese depto.…. en su minuto conversamos Sra. Karen, tiene que ser prolijos en la gestión que realicen, claro esta vez tenemos que hacer solo la modificación para el acuerdo de pago, no vaya a ser cosa que el día de mañana nos equivoquemos en otra cosa, como nos pasó cuando se equivocaron en la fecha por ejemplo en los plazos, cosas así.

Sr. Briceño procede nuevamente a solicita al concejo, tomar el acuerdo de concejo municipal para el pago trato directo con más de 500 UTM por actividad del Festival de Velero 2023.

El Concejo decide: aprobar en forma unánime el siguiente acuerdo solicitado.

ACUERDO N° 213

“ACUERDAN APROBAR EL PAGO DE TRATO DIRECTO, POR MAS DE 500 UTM. POR ACTIVIDADES DEL FESTIVAL DEL VELERO 2023”

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Antes de pasar al segundo punto en tabla, la Administradora Municipal desea consultar al Concejo la opinión de que día seria propicio para celebrar el Aniversario de la Comuna de Huasco, señala, que la que la corporación proponía hacerlo el día Lunes17 abril que ya todos los colegios estaban activos o bien lo hacemos el día domingo que es el día que corresponde al aniversario.

Sra. Gallo señala, que podría hacerse el acto cívico el viernes y el show el día sábado o todo el sábado para el domingo

Sr. Briceño dice, La Corporación el depto. De turismo y cultura había pensado en eso también, hacer el acto el sábado y en la tarde noche hacer el evento que corresponda al aniversario.

Sr. Vega dice, el sábado tampoco contamos con los colegios.

Sr. Briceño señala que el concejo se podría reunir la próxima semana también, para analizar alguna actividad que se pueda realizar en el mes de aniversario, comentando que no estará el jefe del Depto. de turismo y Cultura, debido a que hizo uso de su feriado legal.

Sra. Cortes dice, vamos a trabajar con la Corporación en esta oportunidad para esta actividad

Sr. Briceño señala, que efectivamente se trabajara con la Corporación y con la profesional que trabaja con el encargado de Cultura y Turismo, la Srta. Victoria Pérez porque ha realizado un trabajo silencioso, pero bien satisfactorio.

Sra. Gallo consulta por las Alianzas con la Empresas.

Sra. Cortes dice, también el día lunes nosotros nos reunimos con CMP porque vamos a programar, nos pidieron la calendarización o trabajar con un programa de aquí a lo que queda del año y también con Guacolda estamos en la misma situación.

Sr. Trigo dice, Karen aprovechando que está usted como administradora, resulta que el año pasado solicitamos y sostuvimos reuniones de trabajo con Guacolda y CMP, donde acordando en el mes Febrero, que en marzo íbamos hacer una mesa de trabajo justamente para ver los temas de inversión que ellos tenían pensado ojalá incluyeran al concejo en eso, para nosotros es importante saber qué hace cada una de las empresas con respecto a aquello.

Sra. Cortes dice, si…, y es un levantamiento que yo pedí por lo menos a fomento productivo y en el área de la mujer que ellos también puedan levantar necesidades, no creo que vayan a financiar todas las actividades, pero que vayamos priorizando que es lo más importante para ellos poder desarrollar durante el año calendario.

Sr. Trigo dice, si porque en algún momento también observamos el hecho de que estos departamentos que trabajan como aislados teniendo una infraestructura aparte, es como que fueran un municipio aparte, porque así se ve, piden aportes aparte, trabajan aparte, entonces la idea es que todo se canalice o través de la administración.

Sra. Cortes dice, por lo mismo se lo solicitamos para evitar esas dualidades de aporte y en el fondo tener bien definido cuál es el aporte efectivo que hacen las empresas en su responsabilidad.

Sr. Briceño interviene diciendo, lo coloco en un contexto bien practico, el miércoles tuvimos reunión con la gente del futbol y había un dirigente que decía: “pero usted llame a la empresa que le coloque un generador” entonces, no es así, y me continuo diciendo: “pero usted manda”, si no soy yo el que manda, yo no puedo hacer eso y quedar bien con ustedes, yo tengo que informar al concejo de los accionares, estoy con el encargado de deporte que es quien tiene que decirme sabe que alcalde, entonces lo que están pidiendo acá en conclusión es con que nosotros podemos cooperar porque también nos dicen, a veces nos solicitan a través suyo la cooperación y a través de ellos y al final es la misma cooperación.

Sr. Trigo dice, se lo dijimos en su oportunidad a CMP, cuando expuso en el Centro Cultural y a Guacolda cuando estuvo aquí en su oportunidad, porque después vienen a exponer las oficinas

de comunidades haciendo numeración de aportamos con generador, aportamos con esto otro y no se trata de eso.

Sr. Cumplido dice, lo que menciona el Concejal efectivamente, nosotros le habíamos solicitado Alcalde, una reunión que estuviéramos presente y lo otro es la priorización, lo que menciona el Concejal ósea, está bien lo hablamos en su oportunidad, fomento productivo pide un bus para una semana, dos millones de pesos, porque mejor no priorizamos y no solicitamos un bus para nuestra comuna.

Sr. Briceño dice, y no solamente fomento productivo, nos pasa que están comprometidos con algo después se cae esto y me dicen, ¿Puede usted hacer una llamadita? y lo de la llamadita a mí me incomoda, lo hago porque es...pero no….

Sr. Cumplido dice textual, si no me equivoco para una actividad que realizo fomento productivo en Huasco Bajo, le puso realiza fomento productivo, oye ellos son parte de la municipalidad, usted es el alcalde, usted es el que llama, usted es el que organiza.

Sr. Trigo dice, yo lo vengo diciendo desde siempre, Rafael lo sabe, lo vengo diciendo en la administración anterior y una de las cosas que a mí siempre me ha molestado, a nivel de imagen corporativa, tiene que ver cuando los departamentos impulsan actividades como si fueran propias, siendo que son parte de la municipalidad. Parte por la firma del Alcalde, del concejo, la municipalidad y no el departamento de tanto, porque al final pareciera una competencia entre los departamentos por quien hace más actividades, Cuando definitiva, es una sola institución.

Sr. Vega interviene diciendo, con las conversaciones, con las empresas, tiene que hacerlas el alcalde y no los departamentos.

Sr. Trigo responde diciendo, sin duda, tiene que canalizarse porque así también puede llevar un registro, un control.

Sr. Briceño y el Concejo continúan analizando el tema y quedan en realizar una mesa de trabajo, para seguir con lo planteado y sumar el tema de deportes. -

Sra. Cortes agradece y se despide del Concejo.

3.- SITUACION ESPACIOS PUBLICOS AVENIDA COSTANERA

Sr. Briceño, señala que, con respecto a la situación de espacios públicos en la avenida costanera y las solicitudes ingresadas de los food truck, realiza una introducción en forma general de las autorizaciones otorgadas a varios vecinos de la comuna, mencionando a la Sra. Yesica Reinoso, Katherine Morales, Ingrid Rio y Laura Pizarro y dando a conocer al Concejo de la reunión sostenida hace tres viernes atrás con el capitán de puerto más la encargada de las concesiones marítimas. Señalando lo siguiente: nosotros en estos momentos, estamos solicitando la concesión marítima, cuyo proceso está en espera, pero que de todos modos la municipalidad continúa teniendo la concesión. Lo que sí, nos hizo el alcance en algunos temas que tienen que ver con cobros que nosotros no deberíamos generar, nos dijo así bien… si está el tema del faro que, si es

un sector que, si se tiene que pagar, en lo concreto es para definir el lugar, porque nosotros le comentábamos que a veces extendemos el espacio y vienen a hacer algunas intervenciones urbanísticas por decir, a veces y a veces alteran el orden y también por parte de algunos vecinos que nos presentan la molestia, ayer nosotros tuvimos una reunión que nos convocó la mesa de trabajo por parte de la Seremia de Economía y justamente estuvieron viendo la línea de los emprendimientos y en eso quedaron más que claro la gente que tiene que ver con las resoluciones sanitarias, estaba la Tesorería General de la República y estaba Impuesto Interno que son las dos áreas donde más son exigentes con la documentación y uno más dijo nosotros fiscalizamos y aplicamos la sanción, que es salud y explicamos que no es un tema por parte nuestra de que... nosotros somos los malos de la película, el alcalde o el Concejo que no quieren dar un espacio porque ahí también lo dijo…no existe el permiso provisorio en el tipo de los food truck que son de alimentación explico la Seremi de Salud.

El Concejo conversa y comenta sobre este tema.

A continuación, cede la palabra al Sr. Guillermo Aravena, DOM, quien informara sobre los food truck.

Sr. Aravena, saluda al concejo y expone textual, bueno preparamos este informe por la preocupación que existe en dirección de Obras, por las obras anexas que están construyendo en los food truck que están algunos autorizados en la costanera en el sector de la playa chica y es un informe de una situación para poder regularizar la ubicación de los food truck, en primera instancia nosotros informamos de estas obras anexas que está haciendo el food truck de la Sra. Yésica Reinoso, que tiene un acuerdo de concejo que tiene autorización hasta febrero de 2024, acuerdo de concejo que sale de acá, pero claramente que en el acta de acuerdo señala que sin obras anexas al carro. Entonces nosotros inmediatamente cuando verificamos que ella estaba construyendo esto, aunque todo sobrepuesto, ya que puede ser trasladado si, entonces notifique a esta persona yo, porque no tiene autorización para tener, me reclamó, me dijo que había algo personal contra ella y etc.etc……Entonces yo le dije que no es la intención nuestra, lo que queremos nosotros es que haya una armonía en la costanera, la verdad es que estas obras anexas, si es que cada dueño de los food truck se pone a hacer terrazas a su diseño se va a ver fea la costanera, el aspecto no va a ser el deseable, lo mismo pasa con el carrito de Aresife, que también hizo una terraza y que también llegaron muchos reclamos de los otros vecinos de la costanera, porque impide la visibilidad tanto de la gente que vive atrás, como de los transeúntes, además de los reclamos de los vecinos, que han llegado de forma escrita.

Sr. Briceño dice, y el reclamo no va directamente hacia la persona, o sea el reclamo al que procede a la administración que soy yo, y a mí me dice el señor yo voy a pedir el pronunciamiento de la contraloría y todos los demás hacia mi persona.

Sr. Aravena, dice, a ella también se le notifica, se hace la misma notificación el mismo día a ella, porque ellos también están sin permiso e incluso este carro tampoco tiene autorización, tiene una autorización vencida, ella ha solicitado en reiteradas ocasiones mediante carta que se le puede dar una autorización temporal para poder sacar su resolución sanitaria. Yo estoy consciente de que ella ha ingresado varias cartas, pero no se le ha dado la oportunidad para poder darle esta autorización.

Sr. Briceño dice, los permisos provisorios para los food truck, lo que explicaba yo, no existen, entonces lo que se quiere ver que el permiso entre comillas es que sea permanente, pero con la salvedad que este permanente no sea eterno, si no que nosotros digamos la fecha de término.

Sra. Elizalde pegunta, como el de la Yesica que no estaba hasta el 24?, o sea se puede dar provisorio, un año….

Sr. Aravena, dice: se puede dar provisorio, pero en la autorización nosotros debiésemos no darle una fecha límite, ¿por qué razón? porque las resoluciones sanitarias no se entregan con fecha de caducidad, entonces en nuestra autorización debiese decir una autorización permanente acorde a lo que señala el acta, el acuerdo de Concejo, para que cuando llegue a la seremi de salud, no… tengan la posibilidad de sacarle esa resolución sanitaria que es súper importante.

Sr. Vega pregunta, ¿pero en este caso Guillermo que es lo que pesa más es la resolución que dan ustedes o el acuerdo que tomamos nosotros?

Sr. Aravena responde, o sea vale el acuerdo de ustedes, vale el acuerdo.

Sr. Vega vuelve a tomar la palabra, porque si ustedes lo van a dar en blanco y nosotros le estamos poniendo por dos años por decirte una cosa, y si ella va a decir y después va a llegar ahí a Higiene Ambiental y va a decir, esto es lo que me entrego la dirección la obras y es permanente, así que yo me puedo quedar los años que quiera.

Sra. Gallo dice, yo colocaría un anexo de termino o que se pueda terminar de manera inmediata.

Sra. Elizalde interviene, como lo hizo con la Sra. Yesica hasta febrero del 2024.

Sra. Gallo dice, si, pero, lo que pasa es que lo que dice Guillermo no le va a dar la resolución sanitaria con respecto a eso, entonces debería ser como acuerdo indefinido pero con giro de término, en caso de cualquier cosa se pueda terminar de manera inmediata, que no quedemos pegado ahí, que esta definitivo.

Sr. Briceño dice, que ella quería uno definitivo, pero no se puede…

Sr. Cumplido dice, una consulta sobre lo que Guillermo está planteando, Guillermo no sé, yo solamente a modo de consulta que lo que es un parámetro a la vista entre comilla agradable, nosotros como municipalidad tenemos algo como decir, por ejemplo, el tema de la piedra canteada que se pone acá en la comuna algo que está establecido para construir, nosotros queremos esto, pasa lo mismo con el tema de los puestos.

Sr. Aravena, dice, no tenemos un modelo, aun no lo tenemos.

Sr. Trigo dice, yo creo Guillermo que esto no tiene que ver con dos food truck que están instalados, tiene que ver con que históricamente llegan muchas solicitudes de food truck. Entonces, ¿qué es lo molesto para la comunidad? Que cuando ya están instalados, llegan a fiscalizar, que yo sé que ese es tu rol. Lo que a mí me gustaría pedirte es que nos presentes una propuesta de lo que debiera hacer una ordenanza municipal, porque lo que nosotros podemos

hacer, normativamente, más que hablar del caso puntual de la señora tanto o de los dos que tú estás mencionando, para nosotros poder trabajar en una ordenanza respecto de cómo nosotros queremos ordenar la avenida costanera, porque esto no tiene que ver solo con los food truck, tiene que ver con lo que nosotros instalamos durante el verano, que además los hacemos por una razón social de ayudar a las agrupaciones de artesanos, pero cuando ponemos una feria, que además no está regulada en el sentido de armónicamente con la costanera, que no todos toldo sean iguales, que no haya malla Rachell, que no quiten la vista para los lugares que tienen una visual hacia el mar, porque es la característica principal de la avenida costanera, tampoco ayuda mucho a esta logística armónica, las ferias funcionan, pero deben estar ordenadas armónicamente con los food truck, tú eres el experto y el arquitecto en esto, entonces, preséntanos una propuesta para nosotros trabajar en una ordenanza para que cuando nos llegue una solicitud que son muchas de los food truck, nosotros podamos determinar de acuerdo a esa ordenanza y una normativa, por qué eso es un orden administrativo, una normativa como se debiera ser, ¿Sabes lo que pasa?, porque cuando tú vienes a exponernos esto, finalmente lo que nos sucede es que nosotros tenemos que determinar en contra de la emprendedora, que es la Aresife y en contra de la emprendedora que nosotros ya aprobamos que es la Sra. Reinoso, porque cuando llegan nos dicen y como la del lado, es que la de al lado además, tiene santos en la corte, no es que la del otro lado, viene, entonces, sabes lo que pasa, si nosotros no ordenamos esto administrativamente, difícilmente podemos poner una normativa que sea justa para todos, independiente quien venga, porque aquí lo que te sucede es que la del lado levantó la pared, entonces, yo igual la levanto, después llega la del lado, entonces, si no va a llenar de eso la costanera, entonces ya no va hacer una costanera, va a ser una feria de las pulgas.

Sra. Elizalde pregunta, ¿Cómo el Chango Yam, lo tiene y los otros no?

Sr. Trigo dice, como en su momento, si claro, y eso fue hace más de 30 años, y lo queremos regular todavía y lo hemos pedido en reiteradas oportunidades que lo hagamos con todos los comodatos de la avenida costanera, si esto no es de ahora, entonces para eso tenemos que trabajar en una normativa y el experto eres tú.

Sr. Aravena, dice, el tema está que trabajar en una normativa u ordenanza requiere tiempo, requiere plazos, y esto nos urge hacerlo de forma urgente, porque si no se toma carta en el asunto en ese lugar, la gente va a seguir construyendo y haciendo sus anexos, sus terrazas y la idea es que esto se ordene, el informe, a que apunta, a que se haga unos ordenamiento, porque el carro que instalo la Srta. Yesica Reinoso está dificultando la visualidad, la visualidad tanto de los peatones como de los vehículos, que transitan en la costanera, justamente en la intersección de costanera con chorrillos, es un punto que está muy complicado, entonces el informe trata netamente a las notificaciones que se le entregue a las personas por estas obras anexas, además se le entrega la información respecto a lo que se conversó con el Capitán de Puerto, la reunión que tuvimos durante el mes de febrero o a principios de marzo, en donde nos indican que nosotros teníamos la inquietud de que la Concesión Marítima como está en trámite, no teníamos nosotros la administración de ese lugar, pero el Capitán nos señala mediante un oficio, que independiente que este en trámite o no, la Administración y la Concesión sigue siendo nuestra, entonces tenemos la facultad para administrar el sueldo, además en la costanera, en el sector playa chica existen tótem eléctricos, existen 5 totes eléctricos y 4 están destinados ahí en el sector para los food truck, a esos tótem actualmente la gente está conectada de forma irregular porque no están pagando la energía eléctrica y es muy importante la dirección de operaciones, ya que debiesen ellos estar

autorizando y estar haciendo el cobro, poner un remarcador para verificar cuánto es el consumo eléctrico que están haciendo, ellos están conectados de forma irregular en este momento.

Sra. Gallo dice, sí, pero eso no sirve mucho, si imagínate que la señora Margarita del Solar, lleva años pidiendo que le vayan a ver los remarcadores para ver cuánto ella cobra, así vaya Rodrigo Cortés tampoco regula eso.

Sr. Aravena, dice, ahora yo fui con el eléctrico que está trabajando en operaciones y él ya está preparando o tengo entendido que entrego un informe en la alcaldía respecto de la situación de estos tótem, en donde estos tienen una capacidad para entregar energía y los carros también, ellos tienen un consumo máximo, entonces hay que hacer algunas mediciones y que hacer un estudio para saber si es posible no conectar estos carros de comida, pero en el fondo de esto, es para la intención de la Dirección de Obras, que el carro que tiene la Sra. Yesica sea trasladado e instalado en el food truck que vende ropa, el cual a la fecha ya se retiró.

Sr. Trigo pregunta, tenía permiso aprobado por nosotros?

Sr. Aravena, dice, tenía permiso hasta noviembre del 2022 y estaba vencida y ella se retiró, yo pensé que había hablado con ustedes, entonces ahora podemos hacer la reubicación de la Sra. Yesica.

Sra. Gallo dice, y con respecto al tema de cómo se van hacer, los que hagan anexos, porque claramente ya lo hicieron, ustedes van a hacer un diseño para que todos tengan el mismo diseño.

Sr. Aravena, dice que sí.

Sr. Cumplido dice, a eso quería apuntar Guillermo, quizás sería, no sé cómo sugerencia. Más allá de una construcción porque claramente las construcciones nos van a generar algo visual que no muchas veces es bonito. Pero si quizás que la persona que ponga su food truck pueda tener separadores de ambiente, pueda poner mesas y quitasoles. Quizás eso sí es movible, no influye tanto en algo estático como que parezca algo como para vender verduras. Por decirlo de alguna manera.

Sr. Briceño dice, yo comparto eso, más concreto y más fácil. Pero pensando en una ordenanza. exactamente.

El Concejo continúa comentando en relación a los food truck instalados en la avenida costanera.

Sr. Campos, dice: lo mejor sería que trabajemos en eso y que las condiciones y las medidas que adoptemos sean parejas para todos. Porque después igual como dice el Alberto, uno va a querer poner 10 mesas y el otro 20, la idea del comerciante hay que ser honesto igual es abarcar, es ganar y siempre va a pasar esto. Lo mejor que podemos hacer es ordenarnos y poner medidas de estándares para todos.

El concejo sigue conversando sobre este tema.

Sr. Aravena, dice, lo más importante que actualmente de los 4 Food truck, hay uno con autorización, el resto no tiene autorización, están vencidas, entonces es importante que en el próximo concejo se pueda definir y autorizar la vigencia e instalación y si se va a autorizar un diseño que sea aprobado por la municipalidad para las terrazas, con eso ustedes lo aprueban y nosotros preparamos el diseño y entregamos la propuesta al Alcalde.

Concejo sigue comentando situación de los food truck en la Avenida Costanera.

Sr. Vega dice, ahora cuando presenten la solicitud y no cuenten con la resolución sanitaria tendrán que irse.

Sr. Aravena, dice, ahora la resolución sanitaria después que uno otorga el permiso las personas tiene un año para obtener esa resolución, en caso de que no lo obtengan, el permiso inmediatamente caduco y se le elimina.

Sra. Gallo pregunta, ¿entonces el food truck de los wafles, debería tenerla?

Sr. Aravena, dice: es que por permiso provisorio no se le da la resolución sanitaria.

Sr. Vega dice, igual insisto que ese permiso será un arma de doble filo para nosotros, porque nosotros le vamos a otorgar un permiso hasta el 2024 y Obras le va a otorgar uno amplio.

Sr. Aravena señala, No, no es que la autorización diga indefinido, sino que se le va a decir que tiene un permiso permanente, acorde a lo que señala el acuerdo de Concejo. Yo lo hablé con la fiscalizadora de la Seremi de Salud y me dijo que podríamos intentar hacerlo ahí por esa vía, porque no ven ellos, otra alternativa. Ahora nosotros entendemos también que hay una inversión de las personas que, al momento de hacer un anexo de construcción, la idea es que nosotros esto mismo, sea la base para nosotros hacer un diseño para que la gente no pierde a lo invertido. En el sector de los Wafle, lo mismo que tiene Yessica, pero eso está revestido con pastos sintéticos y se ve bien acorde a la costanera, que por ahí nosotros vamos a hacer un diseño. Yesica quería poner un techo, una terraza con pilares y eso ya era demasiado. Yo el primer día le dije, aquí está su acuerdo de concejo, su autorización, no se le vaya a ocurrir hacer nada fuera. Me dijo, no, si yo voy a hacer una terraza, Yessica, usted no está autorizada para hacer nada, por favor no haga nada y a la semana ya estaba construida.

Sr. Campo dice, igual es súper importante que los propietarios de los food truck se pongan en el lugar de que ellos tienen normas que respetar, que obviamente van a salir acá por acuerdo de concejo, asesorados, por don Guillermo obviamente y que después si ellos quieren, estamos evitándoles que pierdan la inversión, por algo se les sugiere, como a modo de ejemplo, cuando van a construir estas terrazas y toldos, que sea todo material removible.

Concejales, continúan comentado con respecto a este tema.

Sr. Aravena señala, Yesica tiene que ser trasladada al sector donde hay un tótem habilitado, porque en la esquina están conectados dos food truck al mismo tótem, y eso no debiera ser porque se cae la energía, se están quemando artefactos de otro puesto.

Sr. Campos pregunta, ¿Don Guillermo a la Srta. Yesica se le informo del cambio?

Sr. Aravena, responde, no, porque estamos esperando que se conversara aquí en concejo.

Concejales continúan comentando y se determina que se presentara un diseño a la brevedad.

Sr. Cumplido dice: Guillermo una consulta por ejemplo nosotros tenemos acá el tema del comodato de Chango Yam, pero en el inciso sexto del comodato, dice que la comodataria se va a ser cargo de todos los gastos que demande el local y en especial de los consumos de electricidad, agua potable y otro que surjan, a su vez, deberá contratar un salvavidas para el periodo estival, diciembre a marzo para la playa chica, además de la cancelación de los gastos de agua potable y electricidad de toda la infraestructura social, incluido de los baños públicos y ducha y negocios de vecinos. ¿Quién hace esta fiscalización?, ¿Quién se cerciora que este comodato cumpla con eso?

Sr. Aravena, señala, debiese ser la Dirección de Obras.

Sr. Briceño, dice: pero hay temas, por ejemplo, el baño público, hay que también ver, que cuando se renovó la nueva costanera, porque se habilitan baños acá también, el hecho es que hay una persona que está, no sabemos si es la que está subarrendando, entonces hay un tema ahí.

Sr. Cumplido, dice: entonces como sugerencia Guillermo… ¿cómo lo podemos hacer acá? tenemos que modificar esto, porque, en el periodo que la playa chica ya no tiene...salvavidas…entonces, buscamos la manera de hacer un cobro asociado a la mantención de nuestra costanera, también por la entrega o cómo lo podemos hacer.

Sr. Briceño dice, reubicar esos gastos que estaban para un salvavidas.

Sra. Gallo dice, eso fue lo que yo les comenté, con respecto al Yasna Pub, tiene la misma cláusula y ellos no están haciendo pagos, porque la playa chica no cuenta con salvavidas, ellos están exento de pago en estos momentos, o sea, lo dije también a ustedes.

Sr. Velásquez dice, y habría que hacerle una modificación al comodato incluso.

Sr. Cumplido dice, claro porque si ellos tampoco están pagando el consumo del agua potable y lo está llevando la municipalidad, ¿o no?

Sra. Gallo dice, y con respecto al Chango Yam, también se lo comenté al Alcalde, es que la señora no vive en Huasco, ni siquiera vive en Chile, está subarrendando porque al final la plata que se genera en el local se manda a Australia. Entonces, no debería ser así, porque si el local lo está manejando la Administradora del local que está haciendo bien su trabajo, por último, deberíamos darle el comodato a ella, que es huasquina y es de acá y la plata va a quedar circulando acá no siendo depositada fuera del país.

Sra. Elizalde pregunta, ¿Pero a ella se le vence en el 2024, al Chango?

Sr. Cumplido responde, si el próximo año…

Sra. Gallo dice, pero los comodatos se tienen que cambiar, porque al faro se le hace un cobro, entonces todos se les deberían cobrar porque generan lucas. Por ejemplo, el Yasna Pub, un sábado te genera una cantidad de lucas, exorbitante, a lo mejor no lo mismo que el Chango pero el Yasna Pub, debería estar pagando.

Concejales continúan comentando

Sr. Trigo dice, por lo mismo, Guillermo, para que no sigamos con estos temas que son puntuales, que no se generen el tema en base a una persona en particular, generemos una ordenanza municipal que pueda reordenar esta avenida costanera en todo su ámbito, con todos los instalados. Y ahí también podemos incorporar incluso para que sea más amplio, a la unidad de patente para que esto tenga relación con los ingresos, porque todos tienen ingresos distintos. No podemos poner a todos en la misma categoría, empresarios que ganan mucho más dinero en relación a los emprendedores, que se ponen con un food truck o están en los módulos de la costanera o una feria artesanal que se instala en el mes de febrero. Todo debe estar regulado en una ordenanza municipal, de esta forma nosotros podamos aprobar en base a una solicitud que nos llega o en base a una situación social que se nos presenta.

Sr. Aravena, dice: es importante señalarles que de acuerdo a la última reunión que tuvimos con el Capitán de Puerto, nos señaló que nosotros nos podemos cobrar arriendo a los módulos de la costanera, porque la concesión marítima está haciendo gratuito y sin fines de lucro. Entonces nosotros no podemos cobrar arriendo a los módulos, pero patentes de funcionamiento sí.

El Concejo sigue comentando y agradece la presencia del Director de Obras, quien se compromete a trabajar en el diseño para presentarlo la próxima semana.

4.- PRESENTACION UNIDAD DE MEDIO AMBIENTE

Sr. Briceño, a continuación, cede la palabra a la Srta. Nathaly Herrera y la Srta. Cintia Iriarte, funcionarias de la unidad de medio ambiente.

Sra. Herrera dice, buenos días, nosotras queríamos presentarle algunas cosas y hacerle una solicitud al respecto, pero básicamente refiere al proceso de certificación ambiental municipal, que estamos en etapa presto que termina este año y que empezó en parte el año pasado y termina en agosto u octubre de este año.

Sr. Briceño dice, cuando sale la certificación y como estamos en esta zona bien especial ambiental, dicen, pero porque, no es el equipo que está certificado del proceso, también yo les comentaba algunas comunidades, pero como si salieron certificados, creen que es la comuna, digo no es el aérea o la municipalidad que se está certificada en los procesos.

Sra. Herrera dice: Es que es un proceso donde ingresan las municipalidades para instaurar la temática municipal en la administración municipal y en las actividades que se hagan con la comunidad, eso es lo que está certificando y en ese proceso nosotros obtuvimos durante el año pasado el nivel de certificación sobresaliente e ingresamos también a la siguiente etapa que es la implementación de la etapa A PRE…Esta certificación o este nivel tiene el objetivo de instaurar la política ambiental, mejorar parte de la estrategia ambiental que lo que hemos estado trabajando con anterioridad y también avanzar con la comunidad con respecto a una visión, con un slogan comunal que pudiera hacer abordarles la temática ambiental. Por ejemplo, otras comunidades tienen un slogan como una comuna limpia y todas sus acciones y lineamiento están guiadas en la recolección adecuada de residuos, acciones de gestión de reciclajes, limpieza y eso. Y eso.
Bueno, nuestra política ambiental está relacionada con asegurar la sustentabilidad y efectuar proyectos ambientales que sean sostenibles. Que impidan la vulneración del territorio a largo plazo. En nosotros estamos pensando que aquí a 10, 15 años es posible que las empresas que nosotros tenemos que han contaminado en nuestro territorio, vengan con una renovación económica, también producto de cómo el gobierno le está solicitando que recambien sus acciones, por ejemplo, Guacolda que ya deje de utilizar el carbón. También la empresa CMP también tiene un plazo de Caducidad de 10 años más, Donde ya va a terminar su velocidad. Entonces, tenemos que ir pensando cómo vamos a reestructurar nuestra comuna. Y el potencial más grande que nosotros tenemos en nuestra comuna es el turismo. Tenemos playas, la abundante costa, entonces es necesario como potenciar eso. Atreves del emprendimiento local, de los proyectos que sean sostenibles de la instancia de participación ciudadana, hay muchos emprendimientos que son sustentables y es importante ir potenciando eso, y hacia allá va nuestra política y también hacia allá debería ir nuestra estrategia. Por lo tanto, lo que tenemos que hacer este año es una mesa de gobernanza, donde se va a juntar a los emprendedores locales y a organizaciones que quieran participar de esta mesa para proponerle esta idea, y un poco guiarlo hacia unas nuevas actividades y fortaleciéndolos

Sr. Briceño dice, el tema de la instancia de la participación ciudadana es bien sensible, yo estuve en una reunión en una oportunidad y la gente reclamaba, aunque directamente a las empresas y decían en los procesos de participación ciudadana, pero yo no estuve y no pasaron encuestas.
Entonces a veces también hay que entender que la superintendencia o algún organismo públicos, establecen como ellos los criterios de la participación o se hacen, o se convocan y a veces uno no sabe, pero ahora nosotros que estamos cumpliendo un rol público, si estamos atento, pero el común de la gente, a veces no entiende toda la participación ciudadana, como se enfoca, a veces también viene bien dirigida a la participación ciudadana, es lo que esto nosotros les vamos a permitir entonces, hay que ver cómo lo vamos a trabajar y cómo la comunidad también crea expectativa de esta participación.

Sra. Herrera dice, las instancias de participación al menos en el modelo de estrategia ambiental van a estar abiertas para que la comunidad puede participar, pero tampoco se puede exigir la participación de las personas. Si la organización quiere acercarse y participar en esta mesa a dar su opinión, obviamente va a ser bien venida, pero no va a existir esto, de no participo esta organización, entonces no podemos seguir con el proceso.

Sr. Cumplido dice, si claramente, más que nada es un alcance, sobre todo, cuando hablamos de reinvención cuando hoy día claramente en la comuna, tenemos la empresa, que son una fuente económica súper importante, no solamente local, sino que a nivel regional también, porque las

empresas no solamente trabajan aquí en Huasco, tengo entendido que las empresas hoy en día están haciendo del cambio que tu mencionabas, sobre descarbonizar todo esto y empezar con un nuevo proceso que me imagino, ahí están trabajando con amoniaco, la Empresa Guacolda que pretende trabajar con Amoniaco, no sé si se seguirá en pies lo mismo en realidad. Pero cuando queremos nosotros, cuando pensamos en querer cambiar una matriz productiva, y querer aportar, porque son una zona turística y pensamos solamente en el emprendedor local, yo creo que el trabajo es mucho más amplio, porque hoy día tenemos muchos huasquinos que trabajan en las grandes empresas que el día de mañana lo más probable que ya no trabajen acá, entonces como reinventamos también a las grandes industrias, si yo creo que el trabajo es mucho más amplio, más que un trabajo con el emprendedor local que es valorable y todo pero también yo creo como exportamos nuestro producto local, porque la gente de acá conoce, yo conozco otras gentes de Canto del Agua, se que venden sus verduras acá, pero ¿Cómo Masificamos esto? ¿Cómo hacemos que nuestra matriz productiva sea mucho más amplia, mucho más grande?, para llegar a otros lugares.

Sra. Herrera dice, igual esta mesa está compuesta por el sector privado que se entenderían con los emprendedores locales y también hay un sector público que es sumamente importantes donde debería estar la Seremi, el ministerio, los programas como Corfo o Sercotec, que van a ir también, abriendo puertas o generando instancia de participación y de apoyo, porque se entiende que no toda la población va a poder dar vuelta en el tema turismo, pero sí es lo ideal que pudieran tener esa visión de que quizás no vamos a cambiar la minería por restablecer una nueva minería, sino que queremos enfocarnos hacia otro punto que sea como más sustentable.

Sr. Briceño dice, ayer, por ejemplo, mencionaba la gente de Canto de Agua y sabemos que hay un tema de la conexión sanitaria, pero ellos hacían el alcance, la crítica, dicen ellos son parte del territorio y todo lo demás, entra el desierto florido acá, pero seguimos viviendo las mismas condiciones, un poco también decían ellos, había un caballero que decía, es que tenemos los colorados, los colorados no va cambiar la línea de productividad. Como lo puede cambiar acá CMP, porque lo exigen porque allá es extracción, el bruto es sacar el hierro para procesar, entonces se decía, ¿cómo podemos trabajar en eso? es una matriz diferente.

Sr. Cumplido, dice, sin ir más lejos, no sé, me parece que es Caldera o es Antofagasta que está trabajando en un mega puerto, o sea, nosotros prácticamente, podríamos hacer lo mismo, podríamos hacer un nexo con los otros puertos, podríamos hacer un puerto mercantil gigante acá, en la comuna de traslado, de embarque, una aduana.

Concejo continúa intercambiando opiniones.

Sr. Luis Trigo dice, volviendo al tema de la política ambiental, ahora viene el proceso de gobernanza, lo cual entiendo que es paso para seguir avanzando en la calificación para subir un nuevo nivel. Este proceso de gobernanza en relación a otras comunas entiendo que funciona de una manera más amplia porque existe muchos más actores, aquí, como está conformado, tienen algún preliminar de quienes van a integrar ese proceso de gobernanza.

Sra. Herrera dice, el mapa de actores está en elaboración. Nosotros el 21 tenemos la primera reunión con el Comité Municipal donde los departamentos también deberían apoyarnos en ir indicando cuales son los actores que ellos consideran más relevante, para la temática que nosotros

queremos abordar, que es el tema de turismo y ese mapa de actores va a generar la invitación para que ellos puedan participar de la mesa, y ahí en la mesa ellos van a indicar, si quieren o no participar de la mesa.

Sr. Trigo dice, porque esta gobernanza se extiende en el tiempo haciendo un trabajo bien amplio.

Sra. Iriarte dice, es como un mini PRAS con actores locales y sin las grandes empresas, está más enfocado a lo social.

Sra. Herrera dice, eso es lo importante que no puedan estar las grandes empresas en la mesa, porque no se permitan empresas que tengan una RCA aprobadas en ejecución.

Sr. Trigo dice, y lo otro, ¿a los actores le definen a través de un Comité Técnico Municipal?

Sra. Herrera dice, sí, se va a hacer como la lista de los actores relevantes y después de esa lista, se le propone la comunidad para que, si quieren agregarse a más personas, se puedan agregar y de ahí se genera una mesa que va a estar, obviamente, conformada con los representantes de esas agrupaciones. En general nosotros ya empezamos a trabajar tanto en la estrategia como en la mesa y la visión que nosotros planteamos de turismo va en un horizonte más o menos de cinco años con la idea de que la siguiente administración siga con el tema y no vaya a cambiar, por qué. Es importante para nosotras que se mantenga la línea.

Sra., Iriarte dice, porque antes teníamos gestión de residuos, esa era la línea de trabajo.

Sra. Herrera dice, de todas maneras, igual gestión de residuos va incluido dentro de la estrategia pero ya no es como el fuerte, porque tenemos nosotros este problema con las empresas y tenemos que ver otros enfoques. Bueno, este era un tema y el otro tema es muy importante, es el presupuesto para poder ejecutar estas acciones.
A continuación, da a conocer y explican cuáles son los proyectos postulados:



También dan a conocer el presupuesto que necesitan para este año para los siguientes programas:





Por lo anterior solicitan un acuerdo de Concejo para aprobar estos aportes:

El Concejo comenta, y consulta sobre estos programas y por último se decide tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 214

"ACUERDAN APROBAR PARA EL PROGRAMA DE RECICLAJE 2023, POR UN MONTO DE $1.500.000.- (UN MILLON QUINIENTOS MIL DE PESOS), MENSUAL, PARA EL AÑO 2023, NO OBSTANTE, SI SE APRUEBA EL SUBSIDIO DE RECICLAJE POR GOBIERNO REGIONAL, SE DISPONDRA DE DICHOS RECURSOS"

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar

ACUERDO N° 215

"ACUERDAN APROBAR PARA EL PROGRAMA DE SISTEMA DE CERTIFICACIÓN AMBIENTAL MUNICIPAL, UN APORTE DE $1.000.000. -(UN MILLON DE PESOS) MENSUAL, PARA EL AÑO 2023, DEPENDIENDO DE LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA"

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Tomados los acuerdos, el concejo agradece la presencia del equipo de la unidad ambiental y el Sr. Alcalde informa la presentación del siguiente último punto señalado en la tabla.

5.- ENTREGA BALANCE Y EJECUCION PRESUPUESTARIA

Sr. Briceño, hace entrega del balance de ejecución presupuestaria de la administración y finanzas y el informe de la unidad de Control, los cuales fueron enviados a los correos de los concejales a través del Secretario Municipal, para que así en la próxima reunión de concejo se pueda evaluar y analizar.

6.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA Y DESPACHADA

El Alcalde comenta la situación de la Sra. Scarlet Valenzuela Nahuelan, quien con su pareja vienen a solicitar al concejo la aprobación para la entrega de un terreno el cual en años anteriores se le había cedido a otra persona, la cual nunca mostro interés de edificar o construir en dicho espacio por lo cual la familia invitada a participar del concejo, señalan y manifiestan tener una hija en común y tres sobrinos a su cargo, los cuales su madre al momento de fallecer se los deja, ellos se encuentran de allegados y que lamentablemente la convivencia del día a día no es muy cómoda. Además, señalan que se encuentran observados por el SENAMA, haciendo crecer más su miedo al pensar que les pueden quitar los niños por no tener un lugar digno y definitivo donde vivir. Se solicitó los Informes a la Dirección de Obras para analizar los espacios municipales existentes para designar y el Informe a la DIDECO, para ver su condición socioeconómico de la familia. Ellos también señalan que trabajan vendiendo completos o en lo que puedan para junta dinero y poder construir su hogar y así otorgar a su familia sobre todo a los niños un hogar tranquilo.

Sr. Cumplido dice, ese terreno ya está listo, entonces se puede entregar sin tener problemas después.

Sra. Elizalde dice, a mí me interesa que la persona que antes supuestamente tenía el terreno, esté enterada que se lo vamos a entregar a otra familia.

El Concejo escucha a la Sra. Scarlett Valenzuela Nahuelan y a su pareja, quienes dan a conocer su situación económica y social, se analiza el tema, se comenta, y por ultimo de decide aprobar dejar sin efecto el acuerdo que cedía el terreno en cuestión a la Sra. Rosa Avalos, para ser entregado a la Sra. Scarlet Valenzuela.

Por lo tanto, el Concejo decide tomar los siguientes acuerdos:

ACUERDO N° 216

"ACUERDAN APROBAR DEJAR SIN EFECTO EL PROCESO DE ASIGNACION CORRESPONDIENTE A LA MANZANA 12 DEL LOTE 4, EN CALLE HILDA ESCARATE N° 335, DE LA SRA. ROSA AVALOS UBILLA, CEDULA DE IDENTIDAD N° 17.493.164-K, PARA CORRESPONDIENTE REGULARIZACION MUNICIPAL"

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

ACUERDO N° 217

"ACUERDAN APROBAR LA ASIGNACION CORRESPONDIENTE A LA MANZANA N° 12 DELLOTE 4, DE CALLE HILDA ESCARATE N° 335, ASIGNANDO A LA SRTA. SCARLETT VALENZUELA NAHUELAN, CEDULA DE IDENTIDAD N° 19.114.574-7, PARA SU REGULARIZACION DEL SITIO EN BIENES NACIONALES".

Este acuerdo ha sido adoptado por una unanimidad de la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Genaro Briceño T., Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sr. Rafael Vega, Srta. Javiera Gallo Orellana, Sr. Luis Trigo Rojas, Sr. Rafael Campos Campillay, Sra. María Elizalde Elizalde y el Sr. Alberto Cumplido Solar.

Sr. Briceño dice, el otro tema de correspondencia recibida y despachada tienen que ver con los food truck, pero ya lo vimos, estamos esperando que el Director de Obras nos informe. Tal es el caso la Sra. Ingrid Rio Tapia, que era una asignación en dos lugares, uno en sector costanera que después se hizo una modificación y se acordó a un costado de la Biblioteca, lo cual se agregara al tema de los food truck del día miércoles.

7.- PUNTOS VARIOS

Sr. Vega dice, paso por esta vez Alcalde.

Sra. Elizalde dice, yo fui los primeros días de marzo al colegio el Olivar, y el director me llevo al terreno detrás del colegio, donde se deben estacionar los profesionales que trabajan ahí, y no pueden porque hay un auto en mal estado, además de una raíz de un árbol gigante y escombro, el me solicito que lo expusiera en concejo, para ver la posibilidad que el Depto. de Operaciones pueda realizar la limpieza y retiro de escombros y la raíz del árbol y en cuanto al auto que se encuentra votado, aparentemente existe un taller ahí, ocupando los espacios donde debiesen ocupar los profesionales, es el pasaje los olivos detrás de la escuela El Olivar.

Sr. Briceño, si justamente hoy día estuve hablando con él, porque nos pidió un conteiner que es de ellos, y ahí me había comentado del retiro de los escombros.

Sr. Trigo dice, mi preocupación por lo que está sucediendo con la Escuela Mireya Zuleta, entiendo que ya se ha tomado en conocimiento pero también quiero dejar de manifiesto la lentitud por parte del Servicio Local de Educación Pública, en alguna oportunidad a través del ARMA se solicitó una reunión con el Sr. Obano, pero es demasiado permisivo lo que está sucediendo no solamente con el colegio Mireya, si no con varios colegios que están en situación rurales, en algún momento tuvimos problemas con los traslados de algunos alumnos de Canto del Agua, Carrizal y ahora este malestar que existe de la escuela Mireya Zuleta por las condiciones, he conversado con apoderados y no tienen ni siquiera la cantidad de dotación importante de auxiliares de servicio, los baños están en malas condiciones, ni siguiera tienen los materiales, los implementos para hacer aseo, no tienen internet, impresoras, tintas para trabajar, no tienen teléfono están cortados, por lo tanto debiéramos tener una posición más radical que tome el Sr, Obano, porque en definitiva el SLEP pareciera ser indolente frente a estas situaciones, entiendo que usted ya se reunió con él, también sé que alude en el establecimiento educacional respecto a una infraestructura que debía haber estado disponible.
En algún momento, recuerdo que eran $190 millones de pesos, en infraestructura una partida que ya se compró, hay un saldo de $53 millones de pesos.

Sr. Briceño dice, el 30% que equivale a esos $53.000.000 y un poco más.

Sr. Trigo dice, y un poco más claro $53.000.000 y un poco más que es lo que falta y gran parte de la implementación que se compró y que en algún momento se suspendió por la pandemia, pero entiendo que ese proyecto caduco, entonces, eso caduco hace rato, hace más de dos años.
Entonces, yo creo que debiéramos darle prioridad a que esas compras se realicen porque esto viene ya hace mucho rato y no se le ha dado término a lo que corresponde a la compra de implementación. Que es lo que respecta al convenio que se firmó en algún momento entre el Ministerio de Educación y la municipalidad de Huasco, cuando se realizó el traspaso de este Establecimiento Educacional.

Sr. Briceño dice, voy a dar respuesta para contextualizar lo que pasó ayer también, que no nos invitaron, sólo llegamos allá, yo en la mañana concurrí temprano a hablar con la Unidad Directiva y se hizo esta reunión por una parte entre el Servicio Local ellos querían, el director quería tener no una asamblea, pero sí hizo una asamblea., yo no podía venir a decirle, yo vengo como alcalde, y quiero esto y esto, una asamblea y es la exigencia que establece la comunidad educativa, apoderados, asistentes de educación y no había representantes de los estudiantes ni las directivas. Y en esto también, el servicio local se comprometió a varios puntos que iba a solucionar. Los problemas es que cuando llegamos al conflicto y asumo también mi responsabilidad, es que damos soluciones con fecha, horario y todo. Entonces hoy día lo conversábamos con la Administradora y estaba Alberto también de que tenemos que llegar a estos conflictos. Yo ayer asumí mi error como alcalde en temas de lo que corresponde al presupuesto o a la implementación que tenemos que cumplir.
Estamos haciendo, agilizando todos los que tiene que ir con el proceso de convenio, porque el convenio como tal caduco, y este convenio lo tenemos que reestablecer nuevamente con la dirección de educación público. Y en eso hoy día la Constanza estaba adelantando una cláusula que permite que esto pase visado por la Seremia de Educación y esto se traslade a Santiago para que la nueva educación pública nos permita nosotros levantar.
Por nuestra parte hay compromiso que se tienen que llevar a cabo, las licitaciones y eso explicamos a los apoderados, a la comunidad educativa, se pueden dar dos escenarios, que a

nosotros nos mantengan, digan si, volvemos a hacer un convenio con usted, la nueva dirección de educación pública con la municipalidad de Huasco y ustedes compran de una vez por todas y la otra opción que no quiere los apoderados, es que no pase al servicio local.

Sra. Elizalde dice, que no pase los $53.000.000 cincuenta y tres millones de pesos al servicio local, si no directamente a la municipalidad

Sr. Briceño dice, la compra de licitación se está encargando la Constanza y eso, por una parte, se había dado también un tema de las condiciones de la entrega por parte, pensábamos que éramos nosotros como municipalidad de algunas implementaciones deportivas porque mencionaron que había habido robos o cosas que se perdieron. Estaban muy preocupados, porque nosotros ocupamos por un convenio de colaboración El Mireya Zuleta y eso lo dejo claro el director, que como tal, ellos no puede negar a no ocupar, aunque existe una unidad directiva el espacio se tiene que ocupar, cuando la municipalidad de Huasco solicita esto los espacios tienen que estar disponibles, pero también hacían el llamado de cómo se entregan, nosotros asumimos la responsabilidad, la administradora explico que lo que eran unas sillas que se habían sacado de un aula no habían sido nosotros, sino que había sido otro programa por parte del servicio local, una escuela de verano y en eso no teníamos implicancia nosotros y lo que tenía ver con algún implemento deportivo tampoco había sido nuestros talleristas, si no también sido este mismo proceso, sin buscar culpables asumimos también la responsabilidad de algunos espacios que nosotros no podemos hacer intervención, nosotros podemos ir con un arquitecto, un constructor civil a decir mira este es detalle que tiene, porque ya nosotros no tenemos la competencia eso también me lo hicieron saber por parte de la unidad de dirección de obras, solamente podemos acompañar al Servicio Local y con respecto a todas esa inoperancias que tiene el Servicio Local, ayer se dio respuesta para la reactivación del sistema de internet, pero ahí fue un tema de canal de docentes y el servicio local. Nosotros hoy día tenemos una reunión a las tres de tarde en la cual nos van hacer la propuesta de un funcionario municipal de Vallenar, que es el director de desarrollo comunal y que es docente para que nos represente, el otro día nosotros tuvimos reunión con la dirección de Educación Pública de acá del SLEP con el Alcalde de Freirina, y lo que más señale por mi parte que ojala que la persona que nos represente cumpla sus funciones, revise los presupuestos, estar monitoreando, porque comúnmente nos llega a nosotros el chaparrón, que no hay funcionarios, y nos solicitan a nosotros podemos contratar a alguien para el aseo, que no hay internet y todo esto se vuelve nuevamente y revota a la municipalidad, el tema de traslado igual lo vimos el otro día, igual se lo hicimos saber en su momento al Director, que no era posible que un alumno que lo traen de Canto del Agua le digan, la empresa o quien realiza el traslado que tiene que estar a las 04:00 de la mañana para que lo trasladen porque su empresa presta otro servicios, es todo una gama de situaciones complejas, los servicios locales fueron para mejorar la educación pública, porque en su momento eran municipales y ahora vemos un proceso lento, tardío y a la final las comunidades educativas especialmente los estudiantes son los que pierden

El Concejo continúa hablando del tema.

Sr. Cumplido dice, el tema es que lo que pasa con los recursos que entrega el Servicio Local a los establecimientos, donde están, esa es la problemática y todo debe asumir la Municipalidad, todos dicen, oye pero la municipalidad donde está, no hacen nada y donde están los recursos que le entrega al Servicio Local y es inaceptable que recién cuando los estudiantes entran a la escuela, recién estén comunicando o mandando un wasap, porque así lo hace el Olivar, avisando que se

cortó el agua para que retiren a los niños, que no está el material de apoyo para realizar las clases, no lo que pasa que no tenemos esto otro y recién el día 5 marzo están pintando las calzadas de las calles.

Sr. Briceño dice, hoy día también están viendo el tema que tiene que ver con la Escuela de Canto del Agua, estamos esperando que nos pasen la resolución sanitaria y yo agilizando eso con la Seremia, porque ya uno debe pasar a ser un actor más político, el mismo tema del documento nosotros estamos viendo con el Presidente de la Comisión de Educación, para que una vez que llegue el documento ellos también puedan darnos el apoyo, hay que verlos con los parlamentarios, con la Senadora Provoste también para que nos pueda apoyar una vez que llegue el documento y nos inste agilizar con la Dirección de Educación Pública en la decisión, la toma de decisión lo que nosotros vemos es que podamos ser nosotros responsables y tenemos que cumplir en entregar este 30%, lo que dicen las comunidades es que ojala fuera el municipio quien entregue esto, se demore un poquito más y no sea el Servicio Local, quizás se tenga que reintegrar los $53.000.000 cincuenta y tres millones de pesos al Servicio Local y quizás la lentitud va a ser más lenta.

Sr. Trigo dice, el otro punto que quisiera exponer y que es muy delicado, tiene que ver con otro mal trato laboral, un maltrato de acoso que recibió la Funcionaria Diana Navarro, ella me permitió dar su nombre, nuevamente por el Encargado de Recursos Humanos, el Sr. Patricio Ubilla, donde ella vino a solicitar sus liquidaciones de sueldo, para ella solicitar ciertos beneficios y él se lo negó, ella salió de su oficina, ella relato un texto, acudió después llorando donde usted, acudió después donde Gonzalo, donde Loreto Tabali para iniciar el Protocolo de Acoso y lo que le señala los profesionales que esto es reiterativo, lo que me parece grave es que le señalen de estas oficinas que es reiterativo, porque lo que hizo el Sr. Ubilla, es salir de su oficina, según leí el relato y gritarle en malos tratos, que, que hacía acá, siendo que ella estaba con licencia médica y que si estaba enferma o no, cuestionando eso, el Sr. Patricio Ubilla es el Encargado de Recursos Humanos no de la Compín, todos sabemos cómo funciona esto y quienes son los encargados de rechazar las licencias médicas es la Compin, ahora mi pregunta es, esta persecución va a continuar, el Sr. Patricio Ubilla va a seguir realizando este abuso de poder en relación a funcionarios que a él no le parezca, porque un Depto. de Recursos Humanos no es el indicado para hacer eso, si no que todo lo contrario, se doto este Depto. para que tuviesen mayores funcionarios, se amplió este Depto. y sabe lo más grave Alcalde que me parece, que no pueden tener una respuesta, que los acusa una mujer de abusos es que deba escuchar otras versiones o debemos ver que se inicie el protocolo, Alcalde cuando una persona es violentada hay que tomar medidas sin duda, quienes tienen que hacer el proceso de verificar si eso fue o en las condiciones que fue, tienen que ser los organismos pertinentes pero hay que activar los protocolos de manera rápida, lo que ha sucedido que ya hemos tenidos diversas denuncias por maltrato y sin embargo han terminado en Tribunales, entonces intentemos que esto no siga sucediendo, en los tiempos que estamos viviendo hoy día, el maltrato no es permisible bajo ninguna medida, ni para un hombre ni para una mujer, ni por su condición, ni de donde venga o porque le tenga mala, ni por nada por el estilo, entonces yo le pediría además Alcalde usted entiende que también siempre van a ver otros argumentos, porque además acá hay entre medio una familiaridad que a usted lo adjudica, entonces sin duda hay un abuso de poder y ese abuso de poder no puede ser reflejado en base al resto, cuando hay una jerarquización y alguien que tiene un cargo superior y manifiesta su poder frente a su cargo eso es abuso de poder, no hay por donde se le mire, señalando yo soy tu jefe, siendo que no es su jefe, porque tiene otra jerarquización que es operaciones ya significa hacer abuso de poder , entonces en los tiempo que estamos Alcalde ya no se usa, estoy seguro

que no tiene que ver con su identidad y no tiene que ver con esta administración, pero sin embargo lo hace el Encargado de Recursos Humanos y además lo relacionan con usted, porque hay una familiaridad, eso se llama nepotismo por donde se mire.

Sr. Briceño dice, yo recibí a la funcionaria ese día, venía muy molesta y muy afectada, yo le dije estábamos justo a un costado de la sala de Jurídico y le dije que tenía que proceder con la denuncia por el Protocolo, ambos me presentaron tanto Dina y eso se lo entregue a la Administradora para que ella, esta semana que tenía que tomar algunos temas y también el funcionario, esto lo tengo en conocimiento y también el tema de familiaridad yo trato de dejar fuera eso, tengo una forma de tratar y lo he mencionado siempre a lo mejor más liviano, pero me gusta ser conciliar, porque este carácter de patrón de fundo no va conmigo, siempre escucho y cuando tengo que alzar la voz lo voy hacer.

Sr. Trigo dice, el comportamiento debería ser al revés para poder contribuir a su gestión Alcalde, no de manera distante con los funcionarios independiente de la situación que sea o la condición o sea no podemos juzgar a alguien en base, para eso están los organismos pertinentes, porque si vamos a empezar a enjuiciar las licencias médicas, deberíamos partir por recursos humanos y preguntar cuántas licencias ha sacado el Sr. Ubilla en su historia.

El Concejo continúa analizando el tema.

Sr. Cumplido dice, apelando también lo mismo que dice el Concejal Trigo, se me acerco la funcionaria Dina a mencionarme lo sucedió, concuerdo y apoyo la moción del Concejal, que ojala no volviese a pasar estas situaciones, ya la funcionaria había tenido un problema anteriormente de la misma índole y entonces es molesto para nosotros dar la cara en respuesta a malas acciones y traerlas acá a la mesa igual es complicado e un poco para hablar de la Sra. Nelva que también por un tema de Recursos Humanos ha estado viniendo a ver el tema de sus licencias médicas para que se las puedan pagar, le dijeron que la municipalidad no tiene convenio con ningún ente como para cancelarle licencia médica, claramente la tiene que tramitar con la Compin, pero tampoco lo ha hecho ya va para el segundo mes.

Sr. Briceño dice; el tema de la Sra. Nelva no sabía, pero lo consultare.

Sr. Cumplido dice, y no solamente el tema de las licencias de la Sra. Nelva, si no que en general en Recursos Humanos, no sé si estará luchando, las lucas que se deben reintegrar, ahí también es un tema que lo habían visto con abogados, si mal no recuerdo con el Depto. Jurídico. El Tema de los Colegios ya lo mencionaron los colegas, lo mismo reforzar, es impresentable el Servicio de Educación como no ha trabajado, para que cuando lleguen los niños, este bien, ósea las salas, los muchachos están hacinados sobre todo los más pequeños, hay más de 30, 40 niños en una sala, entonces uno dice si no están las condiciones, si los servicios higiénicos no están funcionando en las escuelas, porque seguimos matriculando a los niños, porque los colegios siguen matriculando, me imagino porque les pagaran por niños, es un sistema de pago, entonces si no estamos cumpliendo, el sistema educacional no está avanzando.

El concejo continúa conversando sobre este tema.

Sr. Cumplido, señala con respecto a los lomos de toros que en calle Carlos Salas ya se encuentran en muy mal estado, también consulta que, porque no se colocó un lomo de toro a la subida en Huasco Bajo Sur en Los Olivos, también consulta si se va a construir algo en ese sector.

Sr. Briceño, señala que se está postulando unos mejoramientos para el segundo semestre. Con respecto al sector de los Olivos en Huasco Bajo, señala que se está en proceso de licitación lo que será el Consultorio Rural y también más adelante ver la posibilidad de trasladar la escuela El Olivar a ese sector.

Sr. Cumplido, solicita se envié a personal de Operaciones para que mejoren la subida a la población Los Olivos.

Sra. Gallo dice, yo tengo tres puntos varios, el primero es el pago de los talleristas, en la demora de sus pagos, tenemos que ver que la mayoría son padres, son madres y necesitan su sueldo, todavía no pagan febrero y ya estamos en marzo y ya estamos atrasados Alcalde, muchos se consiguieron dinero y deben devolverlos y si bien los Talleres se siguen realizando de manera continua, no se han hecho cese de funciones. Lo otro que es lo que está pasando con la entrega de Agua Potable en las Caletas, se le está dejando a muchas personas que no viven en las Caletas son segundas viviendas y la gente que realmente viven ahí , no se les está entregando, se les está entregando cada 15 días, ahora ya van 25 días, 30 días que las personas no tiene agua, para que lo vea Alcalde y por ultimo Alcalde el Cementerio, me refiero al encargado del cementerio, el Sr. Díaz, porque él está empecinado a generar un cobro excesivo, porque si nosotros queremos realizar un cobro cierto, primero veamos cómo están las condiciones del cementerio, el tema de los robos, las panderetas rotas.

El concejo converso sobre el tema cementerio.

El Alcalde se compromete a recoger todos los puntos varios expuestos por los Concejales para analizarlos con las unidades respectivas. Agradece la asistencia y siendo las 13:00 Horas se da por terminada esta sesión.

RENE TORRES MANSILLA
Secretario Municipal y del Concejo
Ministro de Fe

RIGOBERTO GENARO BRICEÑO TAPIA
Presidente
Concejo Municipal